



Ecatepec de Morelos, Estado de México a 25 de septiembre del 2018

MAYEN SANCHEZ
C. José Luis Sánchez Mayen.
Subsecretario de Gobierno.
Valle de México Zona Oriente I.



Presente.

A través de este conducto reciba un cordial saludo de todos los integrantes de la Confederación Nacional de Grueros, Maniobras y Unidades de Apoyo, A.C. (CONAGRUMA) del Estado de México.

El motivo de distraer su atención, es el de solicitar su apoyo y gestión para resolver los siguientes temas que a continuación planteamos y que en su oportunidad fueron planteados a la Lic. Miroslava Estévez Ibarra, Directora General de Gobierno, Región XI Texcoco.

Puntualizamos que en 5 ocasiones hemos solicitado audiencia de forma escrita con el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y con el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno, los cuales no han atendido nuestra solicitud, dejándonos en total indiferencia.

CONAGRUMA tiene como principal misión defender a un sector de la población que se encuentra desprotegido y con altos niveles de pobreza que deben ser atendidos de manera urgente, como lo son las compañeras y compañeros recicladores, chatarreros, perifoneros, carretoneros, pepenadores, recolectores de desperdicios industriales, pequeños y medianos.



Los Temas Urgentes a tratar son:

TEMA 1

En los últimos meses elementos de la policía investigadora del Estado de México de la Fiscalía General de Justicia representada por el Fiscal Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez, se han dedicado a perseguir, acosar, extorsionar, secuestrar y sembrar delitos a compañeras y compañeros de nuestro gremio, principalmente en la Zona Oriente (Chalco, Valle de Chalco, Los Reyes La Paz, Chimalhuacán, Texcoco, Tezoyuca, Tecamac y Ecatepec).

Es por ello que hacemos el puntual reclamo y LEVANTAMOS LA VOZ ante la violación de sus garantías constitucionales, la violación de derechos humanos y la actuación ilegal por parte de la policía investigadora, que sin una orden de cateo, presentación u aprehensión emitida por algún Juez o Ministerio Público en el proceso de investigación de cualquier delito, se presentan a los establecimientos de manera impune, por la supuesta flagrancia o denuncia anónima en donde: Mujeres, personas enfermas, adultos mayores y niños de brazos, han sido llevados al Ministerio Público para posteriormente dejarlos salir bajo un "arreglo económico" en complicidad con el titular del MP en turno, cerrando los negocios sin sellos de resguardo o de clausura, dejando las llaves al "supuesto" comandante o jefe de grupo, con la libertad que este ingrese y salga cuando él quiera, violando todo protocolo o procedimiento legal.

Esto ya no puede suceder en un estado violento y corrupto, que elementos de la policía investigadora, sigan operando con prácticas del pasado y denigren a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, porque hoy por hoy "se persigue más a nuestros compañeros que a un delincuente"



La única manera de controlar el fenómeno de la inseguridad en el Estado de México, es con la generación de empleos, es importante señalar que de nuestra actividad no solo vive la gente de CONAGRUMA, sino también el ama de casa, la madre soltera, el adulto mayor, estudiantes, jubilados, discapacitados y personas sin empleo, los cuales reúnen en sus hogares un poco de PET, cartón, metal, vidrio, plástico y electrodomésticos para ayudar a su economía familiar.

Además muchos de los casos también realizamos un proceso de limpia y recolección de basura que los Estados y Municipios no pueden realizar sin contar con algún tipo de subsidio o apoyo económico por parte de las autoridades, por tal razón somos un sector que beneficia a la comunidad.

La mayoría de los vehículos utilizados por CONAGRUMA, son modelos viejos y los agremiados no cuentan con sistemas de financiamiento privado para cambiar sus unidades, provocando que continuamente sean detenidos, multados y enviados a corralón por los distintos cuerpos de seguridad pública: Policía Federal, Estatal y Municipal a cargo de elementos preventivos y de tránsito.

TEMA 2

Nuestro gremio tiene presencia en los Ejidos de Tequisistlan en Tezoyuca, Estado de México, por muchos años esta zona ha sido olvidada por los gobiernos: Municipal y Estatal.

Actualmente carecemos de calles pavimentadas, agua potable, drenaje y banquetas. La red de energía eléctrica a cargo de la CFE recientemente inicio pero de manera muy lenta y por pausas.



Un ejemplo de ello es la Av. 5 de Mayo entrada a los ejidos sin pavimentación y la falta de alumbrado público, presentándose continuamente hechos delictivos. Nos preocupa la falta de alumbrado en las escuelas públicas.

Solicitamos la construcción de un módulo de la Policía Estatal y el establecimiento de canales de comunicación directa con el responsable de Seguridad Pública Estatal de la Región.

Otro tema que nos afecta es la falta de una ambulancia para trasladar a personas con emergencias médicas, existe un centro de salud pero no cuenta con una ambulancia y paramédicos. Solicitamos el enlace directo con el responsable de la Secretaría de Salud del Distrito para tratar este tema y dar pronta solución así como la escasez de medicinas.

En relación a la niñez y juventud de los ejidos solicitamos el apoyo para mejorar nuestras canchas deportivas y contar con material didáctico de Estimulación Temprana ya que actualmente CONAGRUMA apoya a madres de familia en un pequeño salón. Requerimos el enlace con la Secretaría de Educación Pública del Estado de México para obtener material didáctico.

También advertimos del eminente riesgo de pérdida de vidas de varias familias que tienen sus hogares a escasos metros de la mina "El Tezoyo" y que por la temporada atípica de lluvias y los sismos recientes pudieran sufrir un derrumbe. Hacemos un llamado urgente a todas las autoridades: Municipal, Estatal y Federal.



TEMA 3

Se ha solicitado de manera escrita una reunión de trabajo con el Ing. Jorge Recala Pérez, Secretario del Medio Ambiente del Estado de México, para exponer la dificultad que tienen los agremiados para obtener sus Permisos Municipales: Licencia de Funcionamiento, Licencia de Uso de Suelo, Visto Bueno de Protección Civil y Bomberos, Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial, Registro de Descarga de Aguas Residuales, Cedula de Zonificación, Alineamiento y Número Oficial para obtener el Dictamen del Medio Ambiente a través de la Dirección de Ordenamiento e Impacto Ambiental a cargo del Ing. Nicolás Mendoza Jiménez, en donde el Lic. Eduardo Antonio Díaz Díaz, Director de Evaluación e Impacto Ambiental revisa la solicitud y determina las condicionantes, que en la mayoría de los casos no se cumplen y son devueltas.

A la par la Dirección de Dictámenes Urbanos a cargo de la Lic. Bárbara Figueroa Espinoza dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para obtener el DUF (Dictamen Único de Factibilidad), solicita la acreditación de la propiedad (escrituras originales) y no admite la sesión de derechos, contratos de compra venta o de arrendamiento, lo que representa otra traba para el gremio.

Actualmente la Fiscalía Especializada de Delitos Ambientales y Fraccionadores representado por el Lic. Gerardo Ángeles Enríquez, ha realizado operativos para clausurar establecimientos y detener a compañeras y compañeros poniéndolos a disposición de esta fiscalía, por no contar con estos permisos, "cacería de brujas".

Otra Institución que realiza operativos es la PROPAEM, su titular Lic. Luis Eduardo Gómez García, nos exige tener vigente el Dictamen Único de Factibilidad.



CONAGRUMA no se niega a realizar los trámites legales necesarios, lo que solicitamos es que se realicen de manera sencilla y homologar los requisitos en un mismo formato para agilizar los requisitos en las dependencias estatales involucradas, ya que actualmente se convierte en un "martirio y mucha tramitología"

En virtud de lo expuesto de continuar con los operativos ilegales en contra de los integrantes de CONAGRUMA, la falta de respuesta y el olvido de las autoridades estatales involucradas, nos veremos en la necesidad de Levantar la VOZ de manera pacífica y seguir tocando puertas hasta que seamos escuchados. Solicito a Usted C. José Luis Sánchez Mayen de acuerdo al derecho de petición, bajo el amparo del Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra como una garantía individual el que los funcionarios y empleados públicos estén obligados a respetar el ejercicio del derecho de petición, a condición de que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a su cargo como Subsecretario de Gobierno del estado de México, la cual tiene que hacerlo del conocimiento de CONAGRUMA en los términos que fija la ley.

Atentamente

**C. Sixto Esteban Ruiz Rosales
Presidente de CONAGRUMA**

Cel. (55)4967-2994

E-Mail: guerosixto@hotmail.com

c.c.p.

Lic. Alfredo del Mazo Maza.

Gobernador Constitucional del Estado de México.

Lic. Sergio Alejandro Ozuna Rivero.

Secretario General de Gobierno del Estado de México.